

INFORME DE COMISARIO

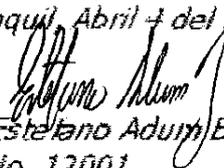
Señores Socios
CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIAS DOBLE A (CONMADASA) S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a lo solicitado por ustedes y aplicando lo que dispone la Superintendencia de Compañías, según Resolución 90-1-5-3 publicado en el Registro Oficial No. 435 de Mayo 11 de 1990 he procedido a revisar toda la documentación legal y financiera de la Cia CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIAS DOBLE A (CONMADASA) S.A. llegando a las siguientes conclusiones:

1. De acuerdo con las disposiciones del Reglamento y, en consecuencia, concluyo las pruebas de los Registro Contables y las evidencias documentadas para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.
2. He verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias de acuerdo a lo dispuesto en la Junta General de Accionistas. Por otro lado, tanto los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad se los lleve conforme a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
3. En cuanto al control Interno de la Compañía debo de manifestar que la revisión efectuada al Balance General, se presenta en forma razonable a la posición financiera de la Compañía durante el ejercicio Económico 2010, y los resultados por el ejercicio analizado dan una posición clara y verificadora de las mismas dando así cumplimiento a las disposiciones y regulaciones de Superintendencia de Compañías.

Guayaquil, Abril 7 del 2011


Abg. Estebano Aduriz Boschetti
REG No. 12001

